



ACUERDO MUNICIPAL No. 137
(Del 20 de diciembre del 2017)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales deroga el Acuerdo Municipal No. 109 del 25 de octubre del 2017, y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes Municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que ha solicitud de parte interesada en comprar Terrenos de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Acuerda:

Artículo 1: Deroga el Acuerdo Municipal No. 109 del 25 de octubre del 2017

Artículo 2: Por la cual se decreta la siguiente venta de terreno propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA:

Un Globo de terreno segregado del Folio Real No. 1272, código de ubicación No. 6601, propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, ubicado en el Corregimiento de Santa María, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, con una superficie de 0 Has + 600.00 M2, a favor de **Aleida Arenas Restrepo**, con pasaporte No. 8-0065-0245

Artículo 3: Facultar al Representante Legal y Presidente de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, para que realice lo conducente a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 4: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Santa María a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

Eunino Franco A
HC. Eunino Franco
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de El Limón

Carlos A. González
HC. Carlos González
Vicepresidente del Concejo
Corregimiento de Santa María

Julio Ulloa
HC. Julio Ulloa
Corregimiento de Chupampa

Fernán Ramos
HCS. Fermín Ramos
Corregimiento de Los Canelos

Ovidio Pinzón
HC. Ovidio Pinzón
Corregimiento de El Rincón

Irse Pinzón
Licda. Irse Pinzón
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 20 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

Eladio De León Romero
Alcalde Municipal

Lastenia Rodríguez
Licda. Lastenia Rodríguez
Secretaria General

